

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1341] [11L/5300-1342] [11L/5300-1343] [11L/5300-1344] [11L/5300-1345] [11L/5300-1346] [11L/5300-1347]
[11L/5300-1348] [11L/5300-1349] [11L/5300-1350] [11L/5300-1351] [11L/5300-1352] [11L/5300-1353] [11L/5300-1354]
[11L/5300-1355] [11L/5300-1356] [11L/5300-1357] [11L/5300-1358] [11L/5300-1359] [11L/5300-1360] [11L/5300-1361]
[11L/5300-1362] [11L/5300-1363] [11L/5300-1364] [11L/5300-1365] [11L/5300-1366] [11L/5300-1367] [11L/5300-1368]
[11L/5300-1369] [11L/5300-1370] [11L/5300-1371] [11L/5300-1372] [11L/5300-1373] [11L/5300-1374] [11L/5300-1379]
[11L/5300-1380] [11L/5300-1381] [11L/5300-1382] [11L/5300-1383] [11L/5300-1387] [11L/5300-1388] [11L/5300-1389]
[11L/5300-1390] [11L/5300-1399] [11L/5300-1400] [11L/5300-1402] [11L/5300-1403] [11L/5300-1404] [11L/5300-1405]
[11L/5300-1406] [11L/5300-1407] [11L/5300-1408] [11L/5300-1409] [11L/5300-1410] [11L/5300-1414] [11L/5300-1415]
[11L/5300-1416] [11L/5300-1417]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1408]

RELACIÓN DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS O SIMILARES RESPONSABLES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

"El Proyecto de Ley de participación ciudadana y gobierno abierto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria con fecha 28 de enero de 2025, señala en su artículo 29.1 que "en cada una de las Consejerías del Gobierno de Cantabria existirán Unidades responsables de participación ciudadana". Teniendo en cuenta que dicho proyecto de ley se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, no existe a la fecha obligación legal de contar con una unidad responsable de participación ciudadana en cada una de las consejerías del Gobierno de Cantabria.

No obstante, las funciones que hasta la fecha se establecen en las diferentes normas acerca de Participación Ciudadana (Ley de Cantabria, 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, entre otras), se impulsan en la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa desde la Secretaría General y las distintas Direcciones Generales, canalizadas para su publicación en el Portal de Participación Ciudadana de Cantabria a través de la Unidad de Coordinación de Transparencia y Participación Ciudadana, con rango de servicio, dependiente de la Dirección General de simplificación administrativa, transparencia y participación ciudadana de esta Consejería."